



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BBVA
Demandado	Luz Dary Zapata
Radicado	05001 31 03 020 2019 00332 00
Asunto	Remite a Oficina de Ejecución

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura, se ordena el traslado del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6103c69dae664a869dc4ac6e065e2f3d8c1ec68515d630eb662b63f9a7beb1ae**
Documento generado en 08/10/2021 09:22:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>